Año 7 Nº 79 Sindicato de Trabajadores Independientes de Oficios Varios de El Salvador STINOVES Marzo 2018

CHISPA OBRERA

CASO YOUNGONR, PARTE 1
Página 2

Empresa maquiladora deja sin empleo a 824 personas en la Zona Franca de San Marcos
Página 9

DOCUMENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA SALVADOREÑA
¿En qué condiciones se encuentra la clase trabajadora salvadoreña? (PARTE VI)
Pagina 7

Foto reportaje del Día Internacional de la Mujer Trabajadora
Pagina 10

Sindicato de Trabajadores Independientes de Oficios Varios de El Salvador
¡OSAR LUCHAR OSAR VENCER!
STINOVES
19.09.2010

Valor solidario
$0.25

La Chispa Obrera es un espacio abierto al debate, contáctenos:
Dirección: 616, calle Darío González, Barrio San Jacinto, San Salvador // stinovesjd@gmail.com
lachispaobrera.blogspot.com FB: La Chispa Obrera

Caso YOUNGONE (PARTE I)

La empresa maquiladora Youngone S.A de C.V, ubicada en la Zona Franca Internacional de Olocuilta, departamento de La Paz, el pasado 21 de diciembre de 2017 despidió a 90 trabajadoras y trabajadores. Esto como represalia por una paralización de labores realizada por tres sindicatos el 11 de diciembre 2017: SITRAIMES, SITEX y STIVES, cuyo objetivo era precisamente comprometer a la patronal para que al finalizar el mes de diciembre no realizara ningún despido y de la misma forma también exigirle a la patronal un mejoramiento en las condiciones laborales en la empresa ya que se estaban cometiendo una serie de violaciones y ataques por parte de la patronal. El resultado de esta acción en apariencia fue un éxito ya que la patronal se comprometió a no realizar despidos e incluso a reabrir una mesa de dialogo entre las organizaciones sindicales para que se expusieran las principales problemáticas que estaban enfrentando las trabajadoras y buscarles una solución.

Pero como a las palabras se las lleva el viento y de la patronal no se puede esperar nada bueno, el 21 de diciembre da inicio una ola de despidos, en total fueron 90 personas despedidas ese día.

A partir de allí comienza lo bonito de la historia ya que empezaron a suceder acontecimientos muy reveladores que nos están dando grandes lecciones sobre el estado actual del movimiento sindical, en uno de los sectores del que todo el mundo habla y conoce acerca de las difíciles condiciones en que laboran miles de obreras y obreros, pero del que se han beneficiado los que dicen defender sus intereses, este sector es el de maquilas. Solo veamos lo que sucedió en esta empresa maquilera de origen coreano.

Los tres sindicatos SITRAIMES, SITEX y STIVES forman parte de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) cuya secretaria general es la señora Marta Guadalupe Zaldaña quien también actualmente es representante propietaria de los trabajadores en el Consejo Nacional del Salario Mínimo, que es una dependencia del Ministerio de Trabajo. Esta señora es un cuadro que puso el partido en el gobierno para que estuviera en ese cargo. La señora Zaldaña mantenía el trato directo con la patronal no solo en la empresa maquiladora Youngone sino en otras de diferentes Zonas Francas del país, se sabe incluso de reuniones bilaterales que esta señora mantenía con la patronal en el local de FEASIES, esto según el testimonio de algunas personas que fueron despedidas y que pertenecían a los sindicatos que ya mencionamos.

De tal forma que la acción realizada el 11 de diciembre fue un hecho imperdonable para la patronal ya que se pasó de la raya. Se irrespetaron los acuerdos bajo la mesa entre la señora Zaldaña y la patronal quien debía mantener en calma a los trabajadores y a los sindicatos. En otras palabras llevar la fiesta en paz pisoteando la dignidad de los trabajadores en beneficio de los empresarios. Por supuesto que todos estos acuerdos bajo la mesa no eran de conocimiento público aunque siempre se supo, ya que la patronal expresaba que no iba arreglar nada con los sindicatos sino directamente con Marta Zaldaña. Cada vez que se presentaba un problema laboral los sindicatos llamaban a Marta para que ella arreglara con el patrono, se encerraba en la oficina y luego ella salía diciéndole a todo mundo que el problema se iba a resolver pero que tuvieran paciencia, que esperaran, que no se descontrolaran que ya se iba arreglar todo. Y esto era visto como algo normal. Es decir el tipo de sindicalismo que se promovía era el sindicalismo amarillo, era de esperarse ya que FEASIES recibe financiamiento de la Comisiones Obreras de España y de la AFL (Federación Americana del Trabajo, por sus siglas en inglés), de la Confederación Sindical de la Américas, CSA, y muchas otras organizaciones internacionales que promueven la “paz social” y la conciliación de clase en el movimiento sindical, que grave daño está causando, debido a que es la clase obrera la que paga las consecuencias ya que se ve imposibilitada de dar una lucha genuina y verdaderamente clasista en contra de la patronal. Así que ante esta situación, la secretaria general de

FEASIES ante el despido masivo de trabajadoras/es siempre se mostró en favor de la patronal y saboteo el trabajo y las acciones de lucha que se habían programado como sindicatos para detener los despidos. Por esta razón el 10 de enero de 2018, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Maquiladora de Comercialización, Servicios y Afines de El Salvador (SITRAIMES) decidió seguir la lucha de manera independiente ya que nunca se vio el apoyo de FEASIES para enfrentar la problemática ya que entre los despedidos se encontraban 25 afiliados a los que no se podía dejar abandonados, ya no se podía seguir esperando más tiempo. El día 11 de enero se realizó una suspensión de labores en el área de corte número uno, encabezada por los compañeros Rigoberto Orantes y Jaime Martínez, a esta acción se sumaron 12 directivos sindicales de SITRAIMES y STIVES. Consecuencia de esta acción ambos compañeros fueron degradados de sus puestos de trabajo. En el momento de realizar la paralización de labores la señora Verónica del Rosario Magaña, asistente de gerente de planta de corte, da la orden para que se accione la maquina donde los trabajadores que realizaban la suspensión de labores estaban ubicados, poniendo en riesgo la integridad física de los compañeros de trabajo. El señor Wil Fredy Sánchez, gerente de la planta de Corte 1 y 2, expreso: “quítense de ahí que están estorbando”, el señor Julio Astorga expreso también “ustedes solo para estorbar sirven”, el señor Sánchez tiro violentamente el teléfono celular que tenía en sus manos Jaime. A partir de esta acción la patronal sigue con su arremetida e implementa una serie de medidas como traslados arbitrarios, despidos selectivos, maltrato, sobre carga de trabajo, no pago de horas extras, descuentos indebidos y otras.

El seis de febrero de este año, se da el golpe definitivo por parte de la patronal y despide a 14 directivos generales y seccionales de SITRAIMES y STIVES quienes habían participado en la suspensión de labores del 11 de enero. A continuación mostramos un extracto de la denuncia presentada en el Ministerio de Trabajo el 20 de febrero en el que se describe como se dieron los hechos y un poco sobre las condiciones laborales que se enfrentan en la empresa maquiladora Youngone:

“Que el día 31 de enero de 2018, se hizo presente a su centro de trabajo el señor Alejandro (…), empleado de la empresa Youngone S.A de C.V y afiliado al sindicato SITTRAIMES quien unos minutos antes de terminar su jornada laboral (4:43 pm) fue llamado a la oficina de Recursos Humanos de la empresa en la que la señora jefa de unidad Karen Marleny Hernández Benett notifico que la empresa ya no requería de sus servicios laborales y pretendía obligar al trabajador firmar un papel al que no se le permitió leer.

El día seis de febrero del mismo año, al hacerse presente al centro de trabajo las personas Adrián (…), secretario de cultura y formación sindical, de la seccional sindical de SITRAIMES; Saúl (…), secretario de gestión y finanzas de la seccional sindical del mismo sindicato; Jaime (…), secretario de conflictos de la seccional; Blanca (…), secretaria general de la seccional sindical; Oscar (…), secretario de organización; Margarita (…), secretaria de la mujer de la junta directiva general de SITRAIMES; Xiomara (…), secretaria de organización y estadística de la junta directiva general del sindicato; Rigoberto (…), secretario de cultura y formación sindical de la junta directiva seccional del sindicato del periodo 12 de julio de 2016 al 11 de julio 2017; Patricia (…), afiliada a la seccional del Sindicato de Trabajadores de la industria del Vestir de El Salvador (STIVES) ; Rosalina (…), afiliada a STIVES; Norberto (…), secretario de organización y estadística de la seccional sindical de STIVES, José (…), secretario de actas de la junta directiva general de STIVES.

Suspensión de labores del área de corte, 11 de enero 2018

En ese día las personas arriba mencionadas se hicieron presentes a la instalaciones de la empresa Youngone S.A de C.V pero en la entra fueron recibidos por una comitiva de la empresa conformada por el señor Julio Astorga, gerente de producción de Planta 1, y los señores Mauricio Velázquez gerente de producción, planta 2, el señor David Lozano, gerente de bodega, el señor Gonzalo Alfaro Pérez, supervisor de corte, Planta 1, el señor Edwin Rivera, y del gerente de la planta 3, la señora Lizet Rodas, asistente de recursos humanos y la señora Sara Abigail Jerez, representante de recursos humanos y de seguridad industrial, y Guillermo Tomas Retana jefe de seguridad de la zona franca internacional de Olocuilta. Esta comitiva de la empresa impidió el acceso a los trabajadores al centro de trabajo, el señor Astorga manifiesta que por órdenes de la señora Karen Marlene Benett no se podía permitir el ingreso a ninguna de las personas trabajadoras antes descritas, esto debido a que el 11 de enero de 2018, se realizó una acción sindical en protesta por el despido injustificado e ilegal de dos directivos sindicales, quienes pusieron una demanda en el Ministerio de Trabajo y en la inspección la resolución fue que se restituyera a los despedidos. En esta acción sindical participaron doce directivos generales y seccionales del SITRAIMES y STIVES quienes fueron impedidos de ingresar a sus puestos de trabajo y fueron recibidos por la comitiva de la empresa. Esta es una clara violación al derecho de libertad sindical ya que la empresa decido cesar de sus trabajos a 14 personas por su actividad sindical.

El día 8 de febrero, Mauricio (…), directivo sindical, al momento de ingresar a la empresa fue recibido por el señor José Godofredo Martínez, asistente de Julio Astorga quien notifico que la empresa ya no requería de sus servicios y los vigilantes no permitieron el ingreso a la fábrica.

Esta empresa ha violentado una serie de derechos contemplados en el Código de Trabajo y la Constitución de la Republica que garantizan condiciones laborales para todo trabajador. Dentro de estas violaciones se encuentran los casos siguientes.

1) Rosalina, es directiva seccional sindical de SITRAIMES, de la planta 2 , pero la empresa nunca acepto los permisos sindicales además sufrió discriminación ya que fue degradada de sus labores y se le eliminaron los bonos, el pago de horas extras y otras prestaciones. De la misma forma a pesar de denunciar acoso sexual por parte de un supervisor, los gerentes nunca actuaron y expresaron que no iban hacer nada por ella pertenecer al sindicato. El día seis de febrero al impedírsele el acceso a la empresa se puso en riesgo la salud de la señora Rosalina ya que las medicinas y los exámenes fisiológicos requeridos por su enfermedad para pasar consulta médica quedaron adentro de la empresa a la cual se le fue negado el acceso, ante esto se identifica una clara violación a los artículos, 31 en sus literales 4, 5, y 12 del Código de Trabajo y el art. 248 del mismo Código y el 246 del Código penal.

2) Patricia, afiliada a STIVES, de la planta 1, fue agredida verbalmente por la supervisora Ana Vilma Rolin, quien le dijo “que yo no era nadie y que quien me creía”, a raíz de eso fue trasladada arbitrariamente de su puesto en varias ocasiones, posteriormente el señor Julio Astorga manifiesta que la señora Vilma ya no la quiere en su línea y que ya había llegado a un acuerdo con la supervisora Flor para que la tuviera en su línea, la señora Flor expreso que por ser sindicalista Patricia no tenía que dar problemas, luego de una actividad sindical el 11 de enero el acoso laboral continuo más intensamente.

3) Rigoberto y Jaime, ambos directivo sindicales, el día 11 de enero realizaron una suspensión de labores en la planta de Corte 1, a partir de ahí han sido víctimas de discriminación laboral y sindical, la patronal se ha negado a pagar los salarios desde el mes de enero y fueron despedidos el 6 de febrero junto a 12 personas más. En el momento de realizar la paralización de labores, el 11 de enero, la señora Verónica del Rosario Magaña, asistente de gerente de planta de corte, da la orden para que se accione la maquina donde los trabajadores que realizaban la suspensión de labores estaban ubicados, poniendo en riesgo la integridad física de los compañeros de trabajo. El señor Wil Fredy Sánchez, gerente de la planta de Corte 1 y 2, expreso: “quítense de ahí que están estorbando”, el señor Julio Astorga expreso también “ustedes solo para estorbar sirven”, el señor Sánchez tiro violentamente el teléfono celular que tenía en sus manos el señor Jaime Herrera. Hasta la fecha desde el 8 de enero por órdenes de la señora Karen Benett no se ha pagado los descuentos de banco, el seguro social, ni AFP, ni salarios. El señor Sánchez y la señora Benett se dedicaron a ofender a todos los que pertenecían al sindicato.

4) Mauricio tuvo inestabilidad en su puesto de trabajo ya que arbitrariamente era cambiado de sus lugares de trabajo en el que se le asignaba, y fue degradado de su puesto de trabajo y obligado a ejercer funciones que no corresponden a su contrato de trabajo, todo esto por ser directivo sindical

5) Alejandro, afiliado al sindicato, el supervisor Luis, de la planta 1, ejercía discriminación y expreso explícitamente: “que el jefe era como un billete de a dólar o de a cien y que los trabajadores eran como un centavo, que no valían nada”. La supervisora dijo en reiteradas ocasiones que cambiaran de modulo al señor Palacios debido a que hablaba con los demás trabajadores.

6) Margarita, directiva sindical, la señora Sulma Maide Castillo, supervisora de línea, plata 1, dijo que “usted se atiene a que le habían dado un carnet para estarse levantando, que no trabajaba, y cuando tuviera permiso que yo tenía que dejar por adelantado el trabajo del siguiente día”, También esta señora ha expresado palabras como “huevona”, “que mucho se levanta al baño”, “que

pierde el tiempo trayendo agua". La señora Sulma amedrentaba a los otros empleados a que no se relacionaran con Margarita ya que ella es sindicalista y como burla decía: "Aquí está la Margarita que los va a defender, póngale queja a ella" que "todos los del sindicato éramos un par de huevonas", la señora Sulma obligaba a Margarita a trabajar más de la cuenta y ejercer funciones que no le correspondían según el contrato de trabajo.

Parte de la comitiva de la empresa que despidió a los directivos sindicales el 6 de febrero/18

7) Neftali, directivo sindical, fue sancionado en muchas ocasiones por el supervisor Carlos Santana, planta 1, debido a su actividad sindical en beneficio de los trabajadores afiliados al sindicato, y expreso que "tu trabajo sindical no lo tenía que hacer ahí, en horas laborales".".

Por otro lado mientras todo esto se desarrollaba Marta Zaldaña estaba maniobrando, según un comunicado de SITRAIMES se denuncia lo siguiente:

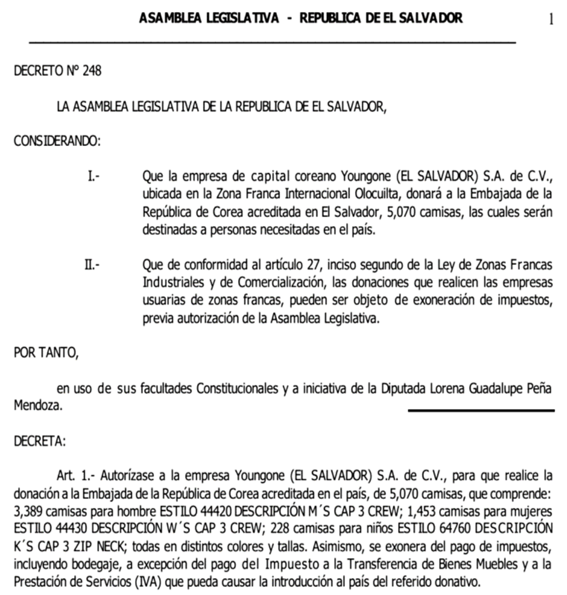
ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPUBLICA DE EL SALVADOR 1

DECRETO Nº 248

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

I.- Que la empresa de capital coreano Youngone (EL SALVADOR) S.A. de C.V., ubicada en la Zona Franca Internacional Olocuilta, donará a la Embajada de la República de Corea acreditada en El Salvador, 5,070 camisas, las cuales serán destinadas a personas necesitadas en el país.

II.- Que de conformidad al artículo 27, inciso segundo de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, las donaciones que realicen las empresas usuarias de zonas francas, pueden ser objeto de exoneración de impuestos, previa autorización de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de la Diputada Lorena Guadalupe Peña Mendoza.

DECRETA:

Art. 1.- Autorízase a la empresa Youngone (EL SALVADOR) S.A. de C.V., para que realice la donación a la Embajada de la República de Corea acreditada en el país, de 5,070 camisas, que comprende: 3,389 camisas para hombre ESTILO 44420 DESCRIPCIÓN M´S CAP 3 CREW; 1,453 camisas para mujeres ESTILO 44430 DESCRIPCIÓN W´S CAP 3 CREW; 228 camisas para niños ESTILO 64760 DESCRIPCIÓN K´S CAP 3 ZIP NECK; todas en distintos colores y tallas. Asimismo, se exonera del pago de impuestos, incluyendo bodegaje, a excepción del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) que pueda causar la introducción al país del referido donativo.

"Que la señora Marta Saldaña, en calidad de secretaria general de FEASIES, pisotea los estatutos de la federación y decide destituir a las juntas directivas sindicales seccionales y además notifica por medio de una carta firmada por el secretario general, 1° de conflictos y de organización de la junta directiva general de SITRAIMES a la patronal, que los directivos seccionales ya no representan al sindicato en la empresa y que posteriormente enviarían los nombres de las nuevas personas que ocuparan los cargos. Debido a eso estos directivos que fueron desconocidos por la Señora Zaldaña fueron despedidos el 6 de febrero del presente año, en total fueron 14 directivos. De la misma forma realiza una asamblea general ficticia del sindicato el 13 de enero en la que supuestamente la secretaria general, secretaria de organización, y secretaria primera de conflictos habían presentado tres hojas de renuncia, por tal motivo son destituidas de sus cargos y son electos nuevos directivos. Sin embargo, el día 1 de marzo/18 al ir a reclamar una documentación en el Ministerio de Trabajo y luego de presionar al mismo ministerio para que cumpliera con una solicitud que se había presentado días anteriores nos damos cuenta que la señora Marta Guadalupe Zaldaña, secretaria general de FEASIES había presentado una documentación para pedir credenciales de las personas sustitutas, pero las firmas que hacían constar que las tres secretarias habían renunciado son falsas, incurriendo en el delito de falsedad material. Por ese motivo este día denunciamos en la Fiscalía General de la Republica este hecho, ya que ha causado que la patronal arremetiera en contra de los trabajadores despidiendo a más 130 ya que al descabezar al sindicato no había forma de poder detener estos despidos.

La señora Zaldaña nombro directivos que nunca fueron inscritos en el ministerio de trabajo a pesar de ejercer las funciones y de haber sido electos en asamblea, y también participaban en representación de la federación ante los cooperantes internacionales y captar recursos. Otra

situación que se ha presentado es la usurpación de puestos en los cargos directivos, ya que quien está usurpando el cargo de secretaria general de STIVES es la señora Diana Carolina Hernández, sin embargo, en los registros oficiales en el Ministerio de Trabajo legalmente está inscrita Betina Moz.”.

Otro hecho importante que hemos encontrado en este caso es la implicación directa en este caso del gobierno, del FMLN (partido en el gobierno), del Ministerio de Trabajo, de la Procuraduría General de la Republica y de otras instituciones que actúan al servicio de estas empresas extranjeras que vienen a maltratar y explotar al máximo a nuestra clase obrera. Veamos, en el 2016, haciendo uso de sus facultades constitucionales la diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y presidenta de la Asamblea Legislativa, decreta que se le autorice a la empresa Youngone (EL SALVADOR) S.A DE C.V, para que realice la donación a la Embajada de la República de Corea acreditada en el país, de 5,070 camisas, (…). Asimismo, se exonera del pago de impuestos, incluyendo bodegaje, (…) y a la prestación de servicios IVA…

(continuara en la próxima Chispa)

EL RADICAL

Despedidos de la YOUNGONE en solidaridad con los de LD EL SALVADOR

La delicada situación que están padeciendo los obreros y obreras de las maquilas en nuestro país, una en Olocuilta y la otra en la zona franca de San Marcos, ambas de capital coreano: YONGGONE, y LD EL SALVADOR han llevado a pronunciarse y denunciar las arbitrariedades de las dos entidades mencionadas, mientras los patrones uno de ellos DESDE EL OTRO LADO DEL MUNDO hace oídos sordos y el otro ignora la difícil situación de los vacantes. Sumado a esto hay agentes de la patronal que en lugar de ser la solución al problema representan un obstáculo al conflicto, porque agravan aún más la situación. Esos cientos de obreros se sumaran al “ejército de los desocupados del mundo”, una prueba más que señala al decadente sistema que se pavonea de poner en alto al podrido capitalismo que está acabando con las pequeñas fabricas e imponiendo sus megas empresas que succionan sangre y sudor obrero en un país donde la mano de obra es de las más barata del “globo terráqueo” y aún así, la revenden los COYOTES Y LOS LACAYOS mandatarios que alaban la corrupción que ha engendrado el sistema neoliberal que para ellos es una bendición, no así para la familia salvadoreña desempleada y abandonada a su suerte sin esperanza y en la incertidumbre de un mañana incierto. Es deber moral y ético unirse a las causas justas y es inmoral y hasta un crimen ponerse de lado del patrón. ¡CABALLEROS DE QUE MUNDO SON! ¿Por qué esa insensibilidad y desprecio hacia sus compañeros de clase? Ustedes no están indemnes de que no pueda ocurrirles algo similar pues estos señores maquileros SON GAVIOTAS CON CAPITALES VOLÁTILES que en algún momento imprevisto volarán dejándolos “silbando en la loma” y no es exageración; pues se sabe que desde que vinieron las famosas maquilas a nuestro país, siempre ha habido atropellos a la dignidad del trabajador, como ejemplo: incremento de la jornada por el mismo sueldo, despidos injustos, tiempo insuficiente para su almuerzo,

negación a las consultas medicas del seguro social - si es que están afiliados - etc. Todo esto contribuye a un malestar insoportable e inhumano. ¿Cómo es posible nos preguntamos, que tu apruebes el maltrato y te unas con tus opresores?

En nada ha cambiado este régimen explotador desde los 70's cuando la bota militar conducía y protegía a todo foráneo y a la atrasada oligarquía criolla cuando los líderes sindicales eran perseguido y torturados, tal es el caso de Cayetano Carpio, Clara Elizabeth, Juan Chacón, Marianela Díaz, Febe Elizabeth, Guillermo Rivas, Apolinario Serrano, Barrera Moto, Alejandro Ramos, Gerber Anaya Sanabria defensor de los derechos humanos y otros que dieron su vida por un sindicalismo revolucionario y consecuente anhelando una sociedad más justa y decente.

Otros más fueron acallados por las balas asesinas de la Guardia Nacional, Policía de **Hacienda, Policía Nacional , elementos de orden conducidos por ARENA, y los gobiernos títeres anexados al imperialismo. ¿Preguntamos nuevamente, en que planeta han nacido, porque somos tan incomprensivos a un conflicto que nos golpea a todos? Ya que es deber nuestro apoyar esta causa porque dicha situación lesiona la dignidad de los que están luchando por nuestras legítimas demandas. Ahora es cuando se prueba los principios y la sensibilidad que como seres humanos estamos en la obligación de responder. Este es el principio del HOMBRE NUEVO que mencionara Marx y que ejemplara el Che Guevara con sus acciones libertarias en el cual denunciaba un capitalismo bárbaro, cruel y despiadado ante el cual combatió con sus guerrillas hasta el último momento en que fue liquidado por Rangers Yanquis. Sabemos de sobra que es necesario reemplazar el actual sistema por uno nuevo, más humano. Los gringos no solo quieren explotar, más que eso, quieren todo el continente americano y otros países a los cuales desmiembran y ocupan, tales como son: Palestina, Irak, Afganistán, y hoy bombardean Siria y otros países, por ello se unieron a los "sionistas Israelíes" y sus pandillas para borrar a Palestina de Medio Oriente y terminar su Diabólico plan expansionista. La cuarta revolución industrial, la última ola que mencionara Tofler desplazara a millones de obreros globalmente. En esta hora fatal es necesario cerrar filas junto al proletariado, dejemos a un lado las diferencias y démosle importancia a lo que tiene importancia todos corremos peligro ante el capitalismo salvaje, como lo mencionara la compañera Rosa Luxemburgo.**

¡! SÚMENSE A LA LUCHA COMPAÑEROS, TODO ES POSIBLE SI ESTAMOS UNIDOS!! ¡!!VIVA LA CLASE

DOCUMENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA SALVADOREÑA

¿En qué condiciones se encuentra la clase trabajadora salvadoreña? (PARTE VI)

XI Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Sindicalistas, ELACS, Bogotá, 13, 14 y 15 de octubre 2017

En cuando a la libre sindicalización ha habido grandes logros y también se atraviesan por infinidad de dificultades. En principio ser sindicalista es ser enemigo de la empresa, y de inmediato hay que darse por despedido, por otra parte, los trabajadores, en buena medida, consideran que los sindicatos se venden. Sin embargo, desde hace un poco más de siete años esta situación ha ido cambiando, el surgimiento del Sindicato de Agentes Trabajadores y Trabajadoras de la Industria de Seguridad Privada de El Salvador (SATISPES), del Sindicato del Gremio de Agentes Trabajadoras y Trabajadores de Seguridad Privada de El Salvador (SIGATSPES), y del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Agentes de Seguridad Privada de El Salvador (SITIASPES), permitió ganarse la credibilidad y cambiar la percepción negativa que se tenía hacia la organización sindical, esto debido a la combatividad que muestran estos sindicatos. Parte de su lucha, en el caso de SIGATSPES, ha permitido que a sus afiliados y afiliadas se le reconozcan la mayoría de derechos laborales, entre ellos la reducción de la jornada de 96 horas a la semana a 44, que se pague: horas extras, nocturnidad, Seguro Social, AFP, seguro de vida, 100% de indemnización en caso de despido, días de asueto, vacaciones, aguinaldo etc. Que se les brinde la copia del contrato de trabajo, boleta de pagos, constancias de salario, para verificar que la patronal no cometa ninguna anomalía con su salario.

Para el compañero Eduardo, la clave de estos logros está *"en crear consciencia de clase por medio de una escuela sindical una vez por semana, consciencia de los derechos como trabajadores, como seres humanos e identificar al enemigo que es el empresario y no nosotros mismos. La burguesía implementa la división, nosotros queremos unirnos y defender los derechos como uno solo".* La solidaridad y la camaradería son los principios que guían su lucha, gracias a esto han logrado superar las dificultades, ya que desde un principio acompañan al trabajador orientándolo y dotándolo de conocimiento para poder superar las trabas que pone el Ministerio de Trabajo que es uno de los principales obstáculos al que se enfrentan los trabajadores de seguridad privada al momento de querer

defender sus derechos ya que con el ánimo de beneficiar a la patronal esta institución establece trámites burocráticos para desesperar al trabajador y que abandone las demandas. Para SIGATSPES, todos estos procedimientos legales no son lo determinante sin embargo consideran necesario hacerlos. Pero lo que en verdad ha permitido hacer valer los derechos, es la acción directa.

Por su parte SATISPES ha librado grandes batallas, exitosas algunas y otras que han dejado grandes lecciones. Entre ellas la huelga de 45 días en la empresa Grupo los Seis, el cierre de las Torres de Telefónica, lugar donde operaba la empresa Gigante Express, encabezó junto a la Coordinadora Sindical Salvadoreña la toma de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo, en la capital y también las departamentales ubicadas una en Santa Ana y otra en la Libertad, para exigir el respeto a los derechos laborales, de la misma manera ha sido la acción directa la única forma de garantizar el respeto a los derechos que diariamente son violentados por los empresarios de seguridad privada. Y como dice el compañero Amílcar, *"esta lucha requiere paciencia y coraje"* y tener claro que el *"patrón le quiere dar al trabajador las migajas que se le caen de la mesa, pero los trabajadores tienen derechos"*. Y es por estos derechos por lo que se lucha.

-DERECHO A LA SINDICALIZACIÓN. Según los datos del Ministerio de Trabajo existen activos **490 sindicatos** (hasta diciembre 2016), de los cuales **347 son privados** (de gremio 46, de empresa 21, industria 65, y de trabajadores independientes 215); y **109 son públicos**; y **34 de instituciones autónomas.** Así mismo, **236,547 hombres** y **69,738 mujeres** se encuentran afiliados en los 490 sindicatos, haciendo un total de **306, 285 personas sindicalizadas** en todo el país.**Entre los sindicatos privados e independientes suman una afiliación de 249,007** (202,851 hombres y 46,156 mujeres), **en los sindicatos públicos** hay una afiliación de **38,573** (23,835 hombres y 14,738 mujeres), **en los autónomos hay 18, 705** (9,861 hombres y 8,844 mujeres). **En las juntas directivas las mujeres representan el 38.07% y los hombres el 61.93%.**

El derecho a la sindicalización está contemplado en la Constitución de la Republica, en el Código de Trabajo y en los convenios internacionales de OIT. A pesar de esto las patronales tanto en el sector público como privado no se respeta. En el sector público existe la amenaza de la aprobación de la Ley del Servicio Público (antes Ley de la Función Pública), que al aprobarla, inmediatamente el derecho a la libre sindicalización queda abolido. Sin embargo, no hace falta esperar a que se apruebe esta ley ya que en la práctica se hace hasta lo imposible por aniquilar a los sindicatos o impedir su acción en beneficio de la clase trabajadora.

En las instituciones del gobierno se ve claramente como cada día se agudizan los ataques hacia los sindicatos, por ejemplo, en el ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de Mujer), la Directora Yanira Argueta y la presidenta Vanda Pignato están aplicando un Instructivo que limita la libertad sindical. Específicamente lo que se busca con eso es aniquilar a USTTISDEMU que es el sindicato que actualmente está peleando porque se respeten los derechos laborales de las mujeres que trabajan en esa institución, y de los hombres que en este caso son minoría. Ya se han puesto las demandas en todas las instancias legales como en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Fiscalía, Ministerio de Trabajo, y se ha denunciado ante la OIT el accionar de estas funcionarias.

Para la compañera Sonia, secretaria general de USTTISDEMU: *"no existe coherencia, es incompatible que funcionarias que violenten las leyes, que violenten derechos constitucionales, funcionarias que ejercen violencia contra las trabajadoras estén dirigiendo estas instituciones".* Actualmente este sindicato está librando una ardua lucha para que se deje de aplicar y se elimine el Instructivo que violenta la libertad sindical, y atenta con la estabilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores. USTTISDEMU exige la destitución de las funcionarias.

Otro caso lamentable es el que se da en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, allí, la procuradora ha implementado una serie de ataques sistemáticos en contra de SEPRODEHES. La administración de Raquel Caballero se ha convertido en una tiranía, ha implementado un régimen de persecución en contra de directivos y afiliados del sindicato. El compañero Carlos, secretario general de SEPRODEHES, explica cuál es la situación real al interior de la institución:

"Es una de las administraciones más demandadas, hay un retroceso institucional en materia de derechos humanos, la PDDH no se pronuncia ante el desangramiento y las graves violaciones de derechos humanos cometidos por el Estado salvadoreño". En cuanto a su comportamiento hacia los trabajadores organizados, *"la actitud de la procuradora es de llamar a los trabajadores sindicalizados como delincuentes y terroristas".* En cuanto a su ética la procuradora deja mucho que desear, ya que ha caído en el nepotismo, tiene a familiares de su esposo trabajando en la institución.

La titular *"obliga a los compañeros trabajadores a que renuncien, y hasta ha llegado a privar de libertad a trabajadores para que renuncien. Ha cerrado tres delegaciones locales, en los 25 años de la institución no ha habido una procuradora como la actual. Se niega al dialogo desde hace seis meses con el sindicato, acuso al sindicato de ser un grupúsculo insignificante, a pesar que el 80 % de empleados están afiliados al sindicato, hay una gran preocupación porque el primer año de gestión se ha caracterizado por situaciones arbitrarias, hay un ambiente de frustración, decepción, tristeza, ya que la institución ha de dejado de ser un ente donde había armonía, la titular se ha dedicado a corromper el ambiente de armonía que existía, 5*

minutos antes de que termine cada jornada laboral los trabajadores esperan que les llegue el memorándum en el cual quedan despedidos, removidos de sus cargos, privados de sus funciones, trasladados, la mayoría de empleados vive en zozobra permanente por la situación de inestabilidad que se vive en la institución, esta señora nos viola los derechos como sindicalistas que están reconocidos legalmente, como el fuero sindical, se ha dedicado a denigrar a la junta directiva, ve como enemigos a los que la integran. La procuradora hacia adentro no tutela los derechos humanos ni tampoco hacia afuera, un año ha sido suficiente para demostrar que no tiene la capacidad de conducir la institución".

Estos casos, el que enfrenta USTTISDEMU y SEPRODEHES es una muestra de cómo el derecho a la sindicalización se violenta cotidianamente y como la lucha y la organización es la única garantía de los trabajadores para poder defenderse ante estos ataques.

Empresa maquiladora deja sin empleo a 824 personas en la Zona Franca de San Marcos

Lo que comenzó como un rumor hoy es casi un hecho, la empresa maquiladora LD EL SALVADOR, del sector maquila, ubicada en la Zona Franca Internacional de San Marcos, deja a más de 960 trabajadoras y trabajadores sin empleo.

Anticipándose a esta situación nuestra organización, el pasado 9 de marzo decidió ir al Ministerio de Trabajo a interponer una demanda para que se realizara una inspección a la empresa y poder contactar con los apoderados legales y esclarecer el rumor de que la empresa iba a cerrar. Los inspectores del ministerio se encontraron con el hecho de que los apoderados legales no se encontraban y no había forma de contactarlos, sin mayor avance la inspección se realizó pero quedo un ambiente de incertidumbre entre las personas que continuaban laborando con cierta normalidad.

Ese mismo día por la tarde, SITSCES decide continuar manteniéndose dentro y fuera de las instalaciones de la empresa y tomar el control de la situación, para lo cual se establece que no se iba a continuar laborando y no se iba a dejar salir ningún furgón con mercadería y materia prima, ni la maquinaria, ni nada que perteneciera a la empresa LD, ya que esta es la única garantía que tienen las trabajadoras para recibir el pago de sus indemnizaciones, como lo establece la ley. Ya desde un día antes las compañeras del sindicato habían tomado la decisión de no irse y dejar sola la empresa de tal manera que se mantuvieron toda la noche, vigilantes de que no se llevaran nada para no encontrarse con la sorpresa de que la fábrica ya estaba vacía como ha sucedido algunas veces en situaciones similares.

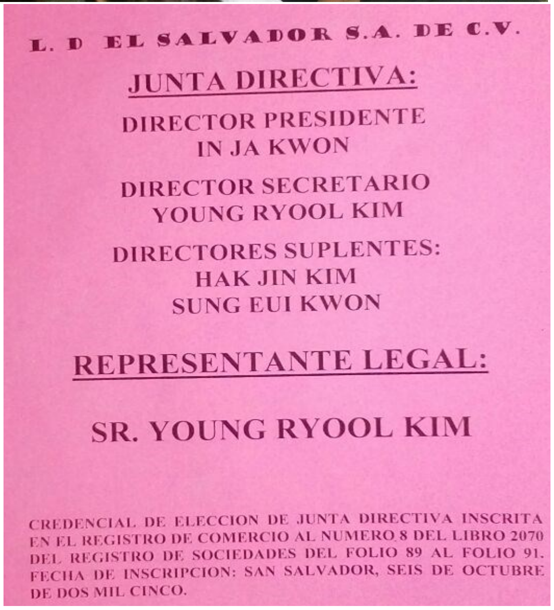

L. D EL SALVADOR S.A. DE C.V.

JUNTA DIRECTIVA:

DIRECTOR PRESIDENTE
IN JA KWON

DIRECTOR SECRETARIO
YOUNG RYOOL KIM

DIRECTORES SUPLENTES:
HAK JIN KIM
SUNG EUI KWON

REPRESENTANTE LEGAL:

SR. YOUNG RYOOL KIM

CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 8 DEL LIBRO 2070 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DEL FOLIO 89 AL FOLIO 91. FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

El diez de marzo, se logró establecer contacto con los apoderados legales quienes ya se encontraban en Corea, ya se habían dado a la fuga y han dicho que no van a regresar al país, por lo que se confirma el cierre de operaciones de la empresa LD EL SALVADOR. Este hecho se suma al de la empresa maquiladora también coreana YOUNGONE EL SALVADOR, la cual en los últimos tres meses ha despedido a más de 130 trabajadoras, incluidos 14 directivos sindicales, esto en la zona franca internacional de

Olocuilta.

Es importante destacar que la solidaridad militante, característica que acompaña a la clase trabajadora ha quedado demostrada ya se ha contado con el respaldo de organizaciones sindicales que han acudido a la Zona Franca de San Marcos a brindar su apoyo, llevando víveres que son muy necesarios en esta situaciones ya que la fábrica se mantendrá ocupada por las obreras y obreros por tiempo indefinido hasta que se resuelva legalmente esta situación, de la misma forma el apoyo monetario y la presencia son de mucha importancia.

Condenamos estas agresiones por parte del capital transnacional coreano en contra de la clase obrera salvadoreña, de la misma forma responsabilizamos al gobierno salvadoreño, ya que no garantiza ninguna protección hacia la clase trabajadora en el país y por el contrario protege a este gran capital al cual le brinda infinidad de ventajas para que pueda explotar la fuerza de trabajo de cientos y miles de obreras y obreros sin mayores obstáculos.

Condenamos la inoperancia del Ministerio de Trabajo que se muestra inepto ante este tipo de violación a los derechos laborales y permite que los empresarios hagan y deshagan a sus anchas sin mayor supervisión.

Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales y populares nacionales e internacionales a expresar su solidaridad con esta lucha.

¡Los derechos no se mendigan, se conquistan con lucha organizada!
¡Viva la solidaridad y la lucha de la clase obrera!
¡Viva SITSCES y FESS!

Género y lucha de clases

Foto reportaje del Día Internacional de la Mujer Trabajadora